

29 camiones de cinco toneladas S.A.V.A. (Sociedad Anónima de Vehículos Automóviles), 8.192.500 pesetas; 30 camiones de cinco toneladas Barreiros Diesel, Fábrica Española de Motores y Tractores, 8.895.000 pesetas. Total, 17.087.500 pesetas.

Este presupuesto de 17.087.500 pesetas produce, respecto del de contrata de 18 millones de pesetas, una baja de 912.500 pesetas en beneficio del Estado.

Madrid, 21 de enero de 1963.—El Director general, Luis Villalpando.

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera por la que se anuncia subasta de doce lotes de terrenos, procedentes de la explanación de la línea del ferrocarril de Nazaret a Valencia, de la Compañía de Tranvías y Ferrocarriles de Valencia.

Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte (20) días hábiles, contados a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en la División Inspectora e Interventora de la Compañía de Ferrocarriles de Via Estrecha, en Madrid, y en las oficinas de dicha División en Valencia, proposiciones para la adjudicación, mediante subasta, de doce lotes de terrenos procedentes de la explanación de la explanación de la línea del ferrocarril de Nazaret a Valencia, de la Compañía de Tranvías y Ferrocarriles de Valencia.

El tipo y fianza para la subasta de cada lote es el que figura en la relación que acompaña al pliego de condiciones.

El pliego de condiciones estará de manifiesto durante todo el plazo de presentación de proposiciones en las citadas oficinas de la División Inspectora e Interventora de las Compañías de Ferrocarriles de Via Estrecha, en Madrid, paseo de la Infanta Isabel, número 1, y en las oficinas de dicha División en Valencia, calle Orilla del Río, número 1, todos los días hábiles de diez a trece horas.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado en papel sellado de la clase decimotercera (seis pesetas), con estricta sujeción al siguiente modelo y acompañado de los documentos que en dicho pliego se indican.

La apertura de pliegos se efectuará en la Sección de Explotación y Tráfico de Ferrocarriles de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, Ministerio de Obras Públicas, planta cuarta, a las doce horas del décimo día hábil siguiente al último de presentación de las proposiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en, con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 196... y por el que se enajena, en subasta pública por la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, de lotes de terreno procedentes del trozo de explanación de la línea de Nazaret-Valencia por cuenta del levante del citado ferrocarril, se comprometo a adquirir el lote número (en letra) correspondiente a las parcelas en la cantidad de pesetas (en letra), con cuantas formalidades requiere la legislación vigente y de acuerdo con las condiciones que rigen la subasta y que expresamente declara conocer.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 29 de diciembre de 1962.—El Director general, Pascual Lorenzo—268.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido concedida a don Manuel Angel Pérez Sosa autorización para practicar trabajos de alumbramiento de aguas subterráneas en el barranco de Juan Caetano, en terrenos de propios del Ayuntamiento de El Paso, en la isla de La Palma (Tenerife).

Este Ministerio, por Resolución aprobada en Consejo de Ministros de fecha 21 de diciembre de 1962, ha resuelto conceder a don Manuel Angel Pérez Sosa autorización para practicar trabajos de alumbramiento de aguas subterráneas en el barranco de Juan Caetano, en terrenos de propios del Ayuntamiento de El Paso, en la isla de La Palma (Tenerife), mediante tres alineaciones rectas sucesivas de 150 metros, 300 metros

y 550 metros de longitud, con rumbos, referidos al Norte magnético, de 78°, 28° y 67° centesimales, respectivamente, en las siguientes condiciones:

1.ª Las obras se ejecutaran con arreglo al proyecto suscrito por el Ingeniero de Minas don Domingo Méndez, por un presupuesto de ejecución material de 555.509,68 pesetas, en cuanto no se oponga a las presentes condiciones, quedando autorizada la Comisaría de Aguas de Canarias para introducir o aprobar las modificaciones de detalle que crea conveniente y que no afecten a las características de la autorización.

2.ª Antes de comenzar las obras el concesionario deberá elevar el depósito provisional ya constituido hasta el 3 por 100 del presupuesto de las obras en terrenos de dominio público, en calidad de fianza definitiva a responder del cumplimiento de estas condiciones, siendo devuelta, una vez aprobada por la Superioridad, el acta de reconocimiento final de las obras.

3.ª Las obras comenzarán dentro del plazo de cuatro meses y terminarán en el de cinco años, contados ambos a partir de la fecha de publicación de esta autorización en el «Boletín Oficial del Estado».

4.ª La inspección de las obras durante la construcción y explotación estarán a cargo de la Comisaría de Aguas de Canarias, y sus gastos, con arreglo a las disposiciones que le sean aplicables y, en especial, al Decreto 140, de 4 de febrero de 1960, serán de cuenta del concesionario, el cual viene obligado a dar cuenta a aquella entidad del principio, terminación y cuantas incidencias concurren en la ejecución de las obras y en su conservación durante su servicio. Terminadas estas obras, se procederá a su reconocimiento, levantándose acta en la que conste el caudal alumbrado, el cumplimiento de las condiciones impuestas y de las disposiciones vigentes, no pudiendo el concesionario utilizarlas para su servicio hasta que dicho documento haya sido aprobado por la Superioridad.

5.ª Los trabajos se realizarán con arreglo a los buenos principios de la construcción. Los productos de las excavaciones serán depositados en sitio y forma que no perturben el régimen de las aguas ni perjudique a particulares, y el concesionario, bajo su responsabilidad, adoptará las precauciones necesarias para la seguridad de las obras.

6.ª Cuando en la perforación de un dique aparezca agua en cantidad que impide su aprovechamiento normal, deberá el peticionario suspender los trabajos hasta que se instale en aquél un dispositivo capaz de permitir el cierre del dique, resistir el empuje del agua y regularizar su salida, debiendo ser aprobado el proyecto del mismo por la Comisaría de Aguas de Canarias.

7.ª Se concede esta autorización a perpetuidad, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, siendo responsable el concesionario de los daños y perjuicios que con motivo de las obras o servicio puedan irrogarse durante su explotación.

8.ª Se autoriza la ocupación de los terrenos de dominio público que para la ejecución de las obras se considere necesario por la Comisaría de Aguas de Canarias.

9.ª Queda sometida esta autorización a las disposiciones vigentes relativas a la protección a la industria nacional, legislación social y cuantas de carácter fiscal y administrativo rijan actualmente o que se dicten en lo sucesivo y que le sean aplicables, así como a las prescripciones contenidas en el vigente Reglamento de Policía Minera para la seguridad de los obreros y de los trabajos.

10. Caducará esta autorización por incumplimiento de cualquiera de estas condiciones y en los casos previstos por las disposiciones vigentes, procediéndose con arreglo a los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Lo que de Orden ministerial comunico a V. S. para su conocimiento y efectos, habiéndose entregado el título concesional al representante en Madrid de don Manuel Ansel Pérez Sosa, don Adolfo Peña Caballero.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1962. — El Director general, F. Briones.

Sr. Comisario Jefe de Aguas de Canarias.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso público para la «Adquisición de una apisonadora con autopropulsión», con destino al puerto de Bilbao.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a concurso público la «Adquisición de una apisonadora con autopropulsión», con destino al puerto de Bilbao, en la provincia de Vizcaya.